



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N°1010

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N. ° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°29 de fecha 27 de Julio de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 08 de Agosto de 2022
- i) Cotización N°2752-79-COT22 de fecha 07 de Septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Combustible Diesel (Petróleo) para la Escuela José Elías Bolívar Herrera, con el objetivo de Realizar evaluaciones o diagnósticos de la infraestructura e instalaciones de bienes muebles e inmueble para determinar las necesidades más urgentes a atender del establecimiento y mantener a la comunidad en un lugar seguro generar una mayor autoestima y confianza en sí mismo influyendo positivamente el aprendizaje.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2752-52-AG22 a la empresa WALTER HUGO FLORES OPAZO. RUT: 12.537.181-7, adquisición de Combustible Diesel (Petróleo), para la Escuela José Elías Bolívar Herrera.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General (SG), el monto de \$1.570.800.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JOSSELIN GALLARDO YAÑEZ
ENCARGADA ADQUISICIONES
ESCUELA JOSE ELIAS BOLIVAR HERRERA

BGI/JGY/AG/AM/jgy

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

